



**DECLARACIÓN DE TITULARIDAD SOBRE OBRA Y CESIÓN DE DE DERECHOS PARA LA PUBLICACIÓN
DE ACTAS DE CONGRESO**

D./D.ª DNI/NIF, NIE o PASAPORTE
.....NACIONALIDAD.....DOMICILIO.....
.....LOCALIDAD.....PAÍS.....
.....e-mailen calidad de AUTOR de la obra (comunicación)
titulada.....

.....DECLARO de forma expresa y bajo mi responsabilidad la originalidad así como la legítima y absoluta propiedad de la obra, respecto de la cual no poseo limitación ni gravamen de ninguna clase que me impida libremente disponer de la misma, aportando junto al presente documento la/s correspondiente/s autorización/es del autor de las inserciones (imágenes, ilustraciones, gráficos o cualquier otro elemento) incluidas en la obra, liberando a la UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA de cualquier conflicto o responsabilidad que pudiera derivarse de los derechos de autor y de explotación de la obra referida.

Y, en virtud del presente documento, cede a la UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, en régimen de exclusividad / no exclusividad ¹, los derechos de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución sobre la comunicación realizada en València en fecha 23, 24 y 25 de mayo de 2019, a los fines de la publicación² de las actas del **“Congreso Internacional BIM | EUBIM 2023. VALÈNCIA. 17, 18, 19 Y 20 DE MAYO”** que se gestionará a través de la EDITORIAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, bajo una licencia de uso con copyright, en formato impreso y electrónico y que se difundirá de forma con libre acceso.

A efectos de la presente cesión, por transformación se entiende la simple inclusión de la comunicación realizada en las bases de datos de Riunet y del Catálogo de la EDITORIAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

Esta cesión posee carácter gratuito y tendrá una duración:

- € correspondiente al periodo legalmente establecido hasta el paso de la obra al dominio público³.
- € de año/s a contar desde la fecha de su firma. A falta de revocación expresa con un mes de antelación a la fecha de terminación, el plazo de esta cesión se entenderá prorrogado por periodos sucesivos de un año³.

Dada la naturaleza intrínsecamente transfronteriza del medio utilizado por la UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA para la difusión de su fondo bibliográfico digitalizado, la cesión tendrá eficacia a nivel mundial.

El presente documento se regirá de conformidad con la legislación española en todas aquellas situaciones y consecuencias no previstas en forma expresa en el presente acuerdo y, en concreto, de acuerdo con las prescripciones de la legislación española sobre propiedad intelectual vigente (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio) y demás legislación aplicable.

En caso de surgir alguna discrepancia en el alcance, interpretación y/o ejecución del presente acuerdo, las partes se someten a la competencia de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Valencia y sus superiores jerárquicos, con expresa renuncia a su fuero, de ser éste diferente.

Valencia, de de

(Firmado)

¹ Tachar lo que no proceda: exclusividad o no exclusividad.

² La forma de publicación prevista repercutirá en los derechos a ceder

³ El periodo legal es de 5 años o escoger periodo